

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G462 - Derecho Procesal II

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 4

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2024-2025

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho		Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3	
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO PROCESAL				
Código y denominación	G462 - Derecho Procesal II				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	MARIA AMPARO RENEDO ARENAL				
E-mail	mariaamparo.renedo@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D158)				
Otros profesores	MERCEDES MARTINEZ SALCES ERNESTO SAGÜILLO TEJERINA				

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es conveniente haber superado la asignatura 'Introducción a las Instituciones Procesales', de primer curso del Grado en Derecho.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

#### Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aptitudes específicas relativas al conocimiento teórico (saber). En relación con la capacidad para conocer y comprender el saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura. Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y uso adecuado de la compleja terminología forense.

- Aptitudes específicas relativas al Conocimiento Práctico o Clínico (Saber hacer): En concreto, a) la capacidad para aplicar de modo práctico y operativo el conocimiento adquirido a supuestos prácticos; b) capacidad de manejo, selección y síntesis de las diversas fuentes jurídicas: legales, jurisprudenciales y doctrinales, de interés para la asignatura; c) capacidad de utilización de las herramientas de trabajo intelectual disponibles aplicables específicamente al Derecho Procesal.

- Aptitudes específicas relativas al Compromiso Ético y Axiológico (Ser y valorar): Concernientes a las actitudes, valores y disposiciones de comportamiento ético y valorativo que deben estar presentes en el uso del conocimiento y en el ejercicio de las tareas y funciones profesionales para las que la asignatura está formando; desarrollando, para ello, la capacidad de análisis y de crítica, no sólo de las cuestiones jurídico-procesales que se planteen, sino, también, de la política criminal global que dirija las reformas de los distintos aspectos del Derecho Procesal tratados en la asignatura, con arreglo a pautas éticas y axiológicas propias de una sociedad democrática avanzada.

### 4. OBJETIVOS

Adquisición de la capacidad para conocer y comprender el saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura.

Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y uso adecuado de la compleja terminología forense.

Aplicación de modo práctico y operativo el conocimiento adquirido a supuestos reales

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	12
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	9
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	9
- Evaluación (EV)	6
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	65
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	El Ordenamiento Procesal Penal: 1. La garantía jurisdiccional en la aplicación del derecho penal. 2. Los llamados sistemas procesales penales.	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,15	0,00	2,25	0,00	0,00	23
2	PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES. I.- La tutela judicial efectiva; II.- Prohibición de la indefensión; III.- Principio acusatorio; IV.- Principios relativos al ejercicio de la Jurisdicción: Independencia e imparcialidad judicial; Principios relativos a la actividad del las partes, especial referencia al derecho de defensa y a la presunción de inocencia; V.- Principios relativos al desarrollo del proceso: derecho a un proceso público, derecho a un juicio sin dilaciones indebidas y derecho a un proceso con todas las garantías.	2,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	4,50	0,00	0,00	24
3	LOS PROCEDIMIENTOS PENALES: I.- Los procedimientos ordinarios: 1. Sistematización. 2. El procedimiento común ordinario. Concepto. Naturaleza. 3.- El proceso abreviado: a). Antecedentes. Crisis de la instrucción preparatoria. b). Concepto. Naturaleza. Características generales. 4.- El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: a). Regulación. Concepto. b). Naturaleza jurídica. 5.-El procedimiento para el juicio sobre delitos leves: Concepto. Naturaleza. Caracteres.	2,75	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,50	2,00	4,25	0,00	0,00	25
4	COMPETENCIA PENAL: 1. Los criterios de atribución: a) Objetivo; b) Funcional; c) Territorial. 2. Tratamiento procesal. 3. Otras posibles alteraciones en la fijación definitiva de la competencia; en especial, la conexión penal.	2,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	4,50	0,00	0,00	25, 26
5	CUESTIONES PREJUDICIALES: 1. Concepto. 2. Clases. 3. Tratamiento procesal. 4 Casos específicos.	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,15	0,00	2,25	0,00	0,00	26
6	LAS PARTES PROCESALES: 1. Concepto de parte: a) Parte en sentido formal; b) Clasificaciones. Pluralidad de partes. 2. Las partes acusadoras. a). El Ministerio Fiscal. b). Los acusadores popular y particular. c). El acusador privado. 3. La parte acusada: a) Concepto; b) Capacidad y legitimación. 4. La ausencia del investigado-acusado.	4,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	6,50	0,00	0,00	27
7	LA INICIATIVA DEL PROCESO PENAL: 1. Nociones introductorias. 2. La denuncia. 3. La querrela. 4. El atestado.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,15	0,00	3,25	0,00	0,00	28
8	LA INVESTIGACIÓN: 1. La investigación preprocesal y sus diferencias con la instrucción. a). La investigación por el Ministerio Fiscal. b. Las actuaciones de la Policía Judicial. 2. La instrucción judicial: a) Órgano competente; b) Principios que lo rigen.	1,25	0,00	0,00	3,00	0,00	0,50	0,40	2,00	2,25	0,00	0,00	29
9	LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL: 1. Las medidas cautelares en el Proceso Penal. Teoría General. Distinción de figuras afines. Caracteres. Presupuestos. 2. La detención: a). La detención por los particulares.- b). La detención policial.- c). La detención judicial.- 3.El proceso de "Habeas Corpus" o de manifestación de personas. 3. La libertad provisional. 3. La prisión provisional. 4. Otras medidas limitativas de la libertad.	2,75	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	4,50	0,00	0,00	30

10	ACTOS Y MEDIOS DE INVESTIGACIÓN: I.- Los actos de investigación en general: 1. Actos de investigación. 2. Comprobación del delito. 3. Averiguación del delincuente. II.- Medios de investigación en particular III.- Medidas instrumentales restrictivas de derechos: 1. La entrada y registro en lugar cerrado. 2. Registro de libros y papeles. 3. Medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 de la Constitución.	4,50	2,00	0,00	3,00	0,00	1,25	0,95	2,00	7,75	0,00	0,00	31 / 32
11	EL DENOMINADO JUICIO DE ACUSACIÓN: 1. La fase intermedia. 2. El sobreseimiento a) Concepto; b) Clases; c) Presupuestos. 3. El auto de apertura del juicio oral. 4. Las cuestiones previas. 4. Los escritos de calificación provisional. 5. La conformidad: a) Concepto y naturaleza; b) Clases, régimen jurídico y efectos respectivos; c) La conformidad en el enjuiciamiento rápido.	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,60	1,00	6,50	0,00	0,00	33 / 35
12	EL JUICIO ORAL: 1. Actos de preparación de la vista oral. 2. La vista oral: a). Publicidad de las sesiones. b). Suspensión de la vista. 3. La prueba en el juicio oral: a). Concepto. Diferencias con los actos de investigación. b). Tema, carga y valoración de la prueba. Carga de la prueba y presunción de inocencia. c). La prueba anticipada y la denominada prueba preconstituida. d). La lectura de los folios sumariales. e). Pruebas ilícitas y pruebas ilegales. f). Procedimiento probatorio: Proposición, Admisión, Práctica. 4. Medios de prueba en particular: a) Declaración del acusado. Concepto. Naturaleza y garantías. b). Prueba de testigos. c). Prueba pericial. d). Otras pruebas para conformar la convicción judicial: Piezas de convicción y documentos; Reconocimiento judicial; Careo; Presunciones.  Conclusión del juicio: 1. Las conclusiones definitivas. 2. El art. 733 de LECrim. 3. Informes y última palabra.	4,25	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,70	1,00	8,00	0,00	0,00	36
13	LA TERMINACIÓN DEL PROCESO PENAL: 1. La sentencia penal: a) Concepto y clases, b) Formación, c) Requisitos internos, d) Contenidos particulares. 2. La cosa juzgada: a) Firmeza (o cosa juzgada formal); b) La cosa juzgada material.	2,75	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	4,25	0,00	0,00	37
14	LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN: 1. El derecho a recurrir en el proceso penal. 2. Efectos de los recursos. 3. Diseño del sistema de recursos. 4. Recursos no devolutivos: a) Recurso de reforma; b) Recurso de súplica. 5. Recursos devolutivos ordinarios: a) La apelación; b) Recurso de queja como sustitutivo de la apelación. 6. Recursos devolutivos instrumentales: La queja por denegación de otro recurso. 7. Recursos devolutivos extraordinarios: El recurso de casación. 8. El proceso de revisión. 9. El denominado recurso de anulación.	2,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	4,25	0,00	0,00	38
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>12,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,00</b>	<b>6,00</b>	<b>10,00</b>	<b>65,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

**7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN**

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación de los conocimientos teóricos / primera prueba de seguimiento	Examen escrito	No	Sí	35,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>1 hora y media</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>28 de marzo de 2025</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	1 hora y media	Fecha realización	28 de marzo de 2025	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	1 hora y media													
Fecha realización	28 de marzo de 2025													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Evaluación de los conocimientos teóricos / segunda prueba de seguimietno	Examen escrito	No	Sí	35,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>1 hora y media</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Fecha fijada por el centro en el periodo ordinario de exámenes</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	1 hora y media	Fecha realización	Fecha fijada por el centro en el periodo ordinario de exámenes	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	1 hora y media													
Fecha realización	Fecha fijada por el centro en el periodo ordinario de exámenes													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Evaluación de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos	Examen escrito	Sí	Sí	30,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>1 hora y 15 minutos</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>21 de mayo de 2025 (para el doble grado: 20 de mayo de 2025)</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	1 hora y 15 minutos	Fecha realización	21 de mayo de 2025 (para el doble grado: 20 de mayo de 2025)	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	1 hora y 15 minutos													
Fecha realización	21 de mayo de 2025 (para el doble grado: 20 de mayo de 2025)													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>En cuanto a la evaluación de los contenidos teóricos de la asignatura, dicha evaluación consistirá en la realización, a lo largo del curso, de dos pruebas de seguimiento, liberatorias, que se realizarán, la primera, el 28 de marzo de 2025 y la segunda en la fecha que se fije por el centro en el periodo ordinario de exámenes finales.</p> <p>Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de cinco. La nota obtenida en esta parte de la evaluación, que será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas haya sido superadas, supondrá el 70% de la nota final del alumno en la asignatura.</p> <p>Las pruebas de evaluación que no hayan sido superadas, bien por no haberse presentado a las mismas o por no haber obtenido la calificación mínima de 5, se podrán recuperar en el periodo extraordinario de exámenes previsto al efecto y aprobado por el centro.</p> <p>La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>Por su parte, y en relación con la evaluación de la aplicación práctica de los contenidos adquiridos, para entender superada esta parte de la asignatura será preciso aprobar, con la calificación de al menos un cinco, la prueba final que, a tal efecto, se realizará en la última semana del periodo de clases.</p> <p>La nota obtenida en esta parte de la asignatura supondrá el 30% de la nota final individual del alumno en dicha asignatura. No obstante, la asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega regular de las prácticas que se soliciten, podrá ser valorada hasta con un 25% de la nota correspondiente a esta parte práctica, que se añadirá a la obtenida en el examen final, siempre que el mismo haya sido superado con una nota de, al menos, un cinco.</p> <p>La no superación de esta prueba final de la parte práctica conlleva la posibilidad de recuperar dicha prueba en otra que se celebrará en el periodo extraordinario previsto al efecto por el Centro. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma cuando no se tenga superada esta parte, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p>														



**Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial**

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, que se llevará a cabo en la fecha prevista en el calendario de exámenes para la convocatoria ordinaria. En dicho examen se deberá contestar a una serie de preguntas teóricas y resolver un supuesto práctico en relación con el programa contenido en la presente guía.

En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura la misma se podrá recuperar en otro examen de idénticas características a las citadas en el párrafo anterior, en el periodo correspondiente a la recuperación, en julio.

Aquellos estudiantes a tiempo parcial que se presenten a las pruebas de seguimiento del régimen ordinario para los estudiantes a tiempo completo, se entenderán que renuncian al sistema único de examen final y se acogen al citado para los alumnos a tiempo completo.

**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

**BÁSICA**

ARMENTA DEU, T., Lecciones De Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, Madrid, última edición.

ASENCIO MELLADO, J.M. (Director), Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, última edición.

GIMENO SENDRA, V. / CALAZA LÓPEZ, S. / DÍAZ MARTÍNEZ, M., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, última edición.

GOMEZ COLOMER, J.L y BARONA VILAR, S. (Coordinadores)/ EXTBERRIA GURIDI, J.F. /ESPARZA LEIBAR, I., Proceso Penal. Derecho PRocesal III, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

LOZANO-HIGUERO PINTO, M., Introducción al Derecho Procesal, Ministerio de Justicia, Madrid, 1990.

NIEVA FENOLL, J., Derecho Procesal III. Proceso Penal. Tirant lo Blanch, 2019, o última edición.

PEREZ-CRUZ MARTÍN, A.J. (Coordinador), Derecho Procesal Penal, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

RAMOS MENDEZ, F., Enjuiciamiento Criminal. Lectura constitucional. Atelier, Barcelona, última edición.

**Complementaria**

A lo largo del curso se hará indicación de bibliografía específica, cuando ello sea preciso, para cada uno de los temas que vayan siendo tratados a lo largo del curso.

Además, será útil para la realización de actividades formativas, la consulta de las siguientes páginas institucionales:

Boletín Oficial de Estado (<http://www.boe.es>)

Boletín Oficial de las Cortes, Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>)

Consejo General de la Abogacía (<http://www.cgae.es>)

Consejo General del Poder Judicial (<http://www.poderjudicial.es>)

Fiscalía General del Estado (<http://www.fiscal.es>)

Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (<http://www.iidp.org>)

Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.es>)

Portal de la Unión Europea (<http://www.europa.ue>)

Tribunal Constitucional (<http://www.tribunalconstitucional.es>)

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**